

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

10 de agosto de 2022

PROCESO	Ordinario Laboral de Única Instancia
DEMANDANTE	LUZ MARINA ACEVEDO TORRES
DEMANDADO	CASALIMPIA S.A.
RADICADO	05-001-41-05-003-2020-00541-00
ASUNTO	Señala audiencia

En atención al memorial visible en el numeral 12 (expediente virtual) remitido al correo electrónico del despacho en donde se informó del proceso de notificación personal realizado por la parte demandante al polo pasivo.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, y en el entendido de que el término allí dispuesto empezará a contarse cuando el iniciador **recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje**, la parte demandante allega:

 mailtrack			
Notificación auto admisorio decreto 806 de 2020 Abrir en Gmail			
Destinatarios <analista.impuestos@casalimpia.com.co>			
Envío 15 feb., 2022 a las 11:17	Aperturas 6 veces	Enlaces pulsados Sin clics aún	 Descargar certificado de tracking
 Acción	 Cuando	 URL	
 Abierto por analista.impuestos@casalimpia.com.co	15 feb., 2022 a las 14:19		
 Abierto por analista.impuestos@casalimpia.com.co	15 feb., 2022 a las 14:15		
 Abierto por analista.impuestos@casalimpia.com.co	15 feb., 2022 a las 14:14		
 Abierto por analista.impuestos@casalimpia.com.co	15 feb., 2022 a las 13:52		
 Abierto por analista.impuestos@casalimpia.com.co	15 feb., 2022 a las 13:38		
 Abierto por analista.impuestos@casalimpia.com.co	15 feb., 2022 a las 12:57		

En consecuencia, integrado el contradictorio en debida forma, se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P.T y de la S.S, para el **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)**. Oportunidad donde se agotará la conciliación, el decreto y práctica de pruebas, y se proferirá la decisión correspondiente.

Precisado, que se llevará a cabo de manera virtual, requeridos los apoderados judiciales y a las partes para que, con una **antelación de 2 días**, a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos en aras de enviar el enlace para el desarrollo de la audiencia, para la logística de la misma.

INSTRUCTIVO INGRESO A SALA DE AUDIENCIAS VIRTUALES.

1. A su correo electrónico previamente informado al despacho, se le remitirá una invitación por medio de la plataforma **Microsoft Teams**, la cual contendrá como asunto el radicado del proceso para el cual usted está siendo solicitado, la hora y la fecha en la que debe celebrarse la diligencia de acuerdo al auto que la programa,

además, en la descripción del correo electrónico encontrará el asunto a resolver y un link de acceso a la carpeta del proceso.

2. Al ingresar al link que se adjunta en el correo electrónico, podrá encontrar el expediente digitalizado del proceso en referencia, además de otras piezas procesales allí contenidas.
3. Llegada la fecha de la audiencia, en el correo electrónico que se menciona en el primer punto, en la parte inferior encontrará un botón de acceso que dice "[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)", se recomienda que, 10 minutos antes de la hora indicada para inicio de la audiencia, el usuario presione dicho botón para que ingrese a la sala de audiencias. Cabe anotar que la conexión se puede lograr desde cualquier dispositivo móvil, sea Tablet, Android, o iPhone o en computadores con Windows o Mac. No es necesario descargar ningún tipo de programa, solo desde el navegador web del dispositivo, usted puede acceder.
4. Una vez haya accedido, encontrará una pantalla en la que usted podrá probar su conexión a internet, su cámara web y su micrófono, elementos esenciales para la correcta celebración de la audiencia. En esta pantalla aparecerá un botón de color morado con la expresión "UNIRSE" el cual usted debe presionar, y ya estará dentro de la sala de audiencias.
5. Una vez en la sala de audiencias, deberá esperar a que la directora del proceso de apertura a la diligencia a la hora señalada.
6. Finalizada la audiencia, usted podrá terminar la reunión y salir de la sala virtual al presionar el botón "FINALIZAR".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


CAROLINA ALZATE MONTOYA